

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
LIMITADA

A/C.3/33/L.53  
27 noviembre 1978

ORIGINAL: ESPAÑOL

Trigésimo tercer período de sesiones  
TERCERA COMISION  
Tema 86 del programa

DISTINTOS CRITERIOS Y MEDIOS POSIBLES DENTRO DEL SISTEMA  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA MEJORAR EL GOCE EFECTIVO DE  
LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES,  
INCLUIDA LA CREACION DE UN CARGO DE ALTO COMISIONADO DE  
LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Guatemala, Panamá, República Dominicana: proyecto de resolución

La Asamblea General,

Teniendo presente la resolución 32/130, que pidió un análisis global del enfoque de las Naciones Unidas hacia los derechos humanos con base en los conceptos que ella contiene,

Recordando la decisión de la Tercera Comisión durante el trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de referir la propuesta para crear un puesto de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para que fuera considerada en el contexto del análisis global de los distintos criterios y medios posibles para mejorar el goce de los derechos humanos y libertades fundamentales,

Recordando además la resolución 26 (XXXIV) de la Comisión de Derechos Humanos que pedía la integración de un grupo de trabajo abierto de la Comisión para que se reuniera una semana antes de su trigésimo quinto período de sesiones a fin de emprender el trabajo necesario relativo al análisis global, la que fue endosada por el Consejo Económico y Social mediante su Decisión 1978/20,

1. Pide a la Comisión de Derechos Humanos tomar en cuenta, al continuar su trabajo sobre el análisis global, los puntos de vista expresados sobre la propuesta para la creación de un Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos durante el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General;

2. Decide considerar la cuestión de la creación de un puesto de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en base del informe de la Comisión de Derechos Humanos sobre el análisis global, en su trigésimo cuarto período ordinario de sesiones.